



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 0473-2022-UNAP**  
**Iquitos, 23 de junio de 2022**

**VISTO:**

La Carta N° 103-2022/AUNAP-PCD, presentada el 23 de junio de 2022, por el presidente del Consejo Directivo de la Asociación de Universidades Nacionales del Perú (AUNAP), sobre invitación a sesión del Consejo Directivo y el Oficio N° 715-2022-UNAMAD-R, recepcionado el 15 de junio de 2022, suscrito por el rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (UNAMAD), mediante el cual invita al rector a participar en la Sesión Solemne por su Aniversario;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante carta de visto, don Américo Guevara Pérez, presidente de la Asociación de Universidades Nacionales del Perú (AUNAP), invita a don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); a participar en la sesión del Consejo Directivo de la AUNAP, correspondiente al Tercer Consejo Directivo Descentralizado, que se realizará el 2 de julio de 2022, en la ciudad de Ayacucho, donde estarán aprobando la agenda de trabajo julio 2022;

Que, mediante oficio de visto, don Hernando Hugo Dueñas Linares, rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (UNAMAD), invita a don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); a participar en la Sesión Solemne por el XXII Aniversario de la referida Universidad, que se realizará el 5 de julio de 2022, en la ciudad de Puerto Maldonado;

Que, por las razones expuestas, es procedente autorizar y financiar el viaje en comisión de servicio a las ciudades de Ayacucho y de Puerto Maldonado, respectivamente, del 1 al 7 de julio de 2022, de don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesto por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

De conformidad con la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar** el viaje, en comisión de servicio a las ciudades de Ayacucho y de Puerto Maldonado, respectivamente, del 1 al 7 de julio de 2022, de don **Rodil Tello Espinoza**, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar** a don Rodil Tello Espinoza, **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Puerto Maldonado/Lima/Ayacucho/Lima/Iquitos y seis (6) días de viáticos** por comisión de servicio.

**ARTÍCULO TERCERO.- Precisar** que la autoridad mencionada en el artículo precedente, tiene diez (10) días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para presentar los boletos de los pasajes aéreos utilizados y la rendición de cuenta documentada de los viáticos otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA).





# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0473-2022-UNAP

**ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar** a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2022**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Rodil Tello Espinoza*  
**Rodil Tello Espinoza**  
**RECTOR**



*Kadhir Benzaquen Tuesta*  
**Kadhir Benzaquen Tuesta**  
**SECRETARIO GENERAL**

Dist.: R,VRAC,VRINV,DGA,OPP,URRHH,Abast.,Cont.,Tes.,Ppto.,Int.,SG,Archivo(2)  
jevd.